



C I R C U L A R CSJMEC19-190

Fecha: 12 de diciembre de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: *“Alcance de circular sobre Liquidación Patrimonial”.*

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Seccional de Risaralda, se da alcance a la Circular CSJRIC19-341 para los fines pertinentes, así:

1. Mediante Oficio 2980 del 04/12/19, el cual el Juzgado Quinto Civil Municipal de Pereira, informa sobre la liquidación patrimonial de GUSTAVO ALBERTO MUÑOZ MORENO C.C. 10.088.821 – RAD. 66014003005-20180092200.
2. Mediante Oficio 1188 del 07/11/19, el cual el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, informa sobre la liquidación patrimonial de NANCY STELLA BARAHONA C.C. 52.560.592 – RAD. 20190040800.

Anexo, Tres (3) folios para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

CPCR
Rad. EXTCSJM19--1646